

Las aberraciones de la justicia mexicana

Jesús Cantú

El pasado 8 de agosto recuperó su libertad la ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo, porque no había elementos para inculparla de lavado de dinero y delincuencia organizada, ya que los casi dos mil millones de pesos que sacó de las arcas de la organización que dirigía habían sido debidamente autorizados en las instancias responsables de dicha institución.

El fallo, de por sí, revela la debilidad institucional de la justicia mexicana, pues se reconoce que ella se benefició de esos recursos para el pago de cuentas personales, pero en ello no hay ningún ilícito que perseguir (según dicha resolución) porque se siguieron las reglas internas. Así lo que en realidad legitima la sentencia es que se pueden desviar recursos institucionales (en este caso de un sindicato, pero también puede ser de empresas, organizaciones de la sociedad civil o hasta entidades públicas) para fines personales, siempre y cuando se obtengan las autorizaciones necesarias, lo cual permite validar varios presuntos delitos como pueden ser el desvío de recursos y la evasión fiscal.

Pero igualmente preocupante es que los presuntos cómplices de la ex dirigente del magisterio permanecen en prisión, mientras ella ya goza de libertad, lo cual exhibe otro de los grandes problemas de la justicia mexicana: ésta se les aplica únicamente a los pobres, mientras los ricos y/o poderosos siempre encuentran formas para evadirla.

El periódico regionotano El Norte publicó, en su edición del sábado 25 de agosto, que una jueza federal decretó el auto de libertad por falta de elementos en favor de Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Fonseca, coacusados de Gordillo por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, lo cual era totalmente lógico. Pero continúan recluidos en el Reclusorio Oriente, de la Ciudad de México, porque todavía siguen sujetos a proceso por delitos de defraudación fiscal y, por lo tanto, hay que esperar a que sus abogados soliciten que les modifiquen la medida cautelar.

Vale la pena señalar que Gordillo logró sentencias absolutorias en dos delitos de defraudación fiscal que le instruyó la PGR. En este caso, los supuestos operadores financieros todavía no pueden librar los juicios por defraudación fiscal, por haber recibido depósitos en sus cuentas personales que posteriormente utilizaron para sufragar los gastos de su jefa.

Pero en peor situación todavía se encuentra la tercera coacusada, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, quien tiene la calidad de testigo protegido y se encuentra recluida en el Penal Federal Femenil de Morelos, pues ella todavía tiene pendiente la resolución del proceso por delincuencia organizada y lavado de dinero, así que en este caso todavía es factible que un juez sí considere su culpabilidad, pues ella accedió a colaborar para in-

culpar a Gordillo y además renunció a presentar pruebas de descargo en su defensa, precisamente para que le dictarán una sentencia condenatoria, pero con atenuantes y, por lo tanto, resultara en una pena menor.

El Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales cerró la instrucción de la causa penal 11/2013, en mayo del 2016 y si no se ha dictado sentencia es porque la PGR y la defensa de Ugarte Ramírez, se manifestaron en contra de que se cerrará el proceso únicamente para la testigo protegida porque podría derivar en "sentencias contradictorias o impediría interrogarla una vez que le dictaran sentencia".

El problema con el que seguramente se encontrará el juez de dicha causa es que en el expediente constarán elementos para inculparla, dado que debe haber declaraciones en ese sentido (de otro modo no se puede entender el que la hayan considerado testigo protegido) y, además, decidió renunciar a presentar pruebas de descargo, con lo cual habrá elementos que la inculpen en el expediente. Ciertamente, en estos momentos se pueden incorporar los elementos que permitieron exculpar a los otros tres coacusados; pero habrá que ver como resuelven el entuerto pues habrá pruebas contradictorias.

Es un hecho que los cuatro coacusados no podían ser inculcados por los mismos delitos de defraudación fiscal, pues por sus cuentas personales pasaron cantidades muy diferentes de dinero, pero es de suponer que las cifras mayores tendrían que estar vinculadas a Gordillo, pues se debió beneficiar de una buena parte de los recursos que pasaron por las cuentas de sus operadores financieros. Es decir, si hubiese una lógica habría que sumar las cantidades de los tres y restarle un porcentaje (que debía ser la remuneración por sus servicios) y ese sería el monto que se le imputara a Gordillo; pero no fue así, pues las dos imputaciones de defraudación fiscal que libró la acusada principal eran por montos menores. Además ella fue exonerada ya hace varios meses de dichos delitos, mientras Gallardo y Díaz todavía tienen dos y tres juicios abiertos por defraudación fiscal, respectivamente.

Así la acusada principal ya logró su exoneración y, por lo tanto, su libertad, mientras dos de sus operadores financieros continúan en prisión sujetos a juicio penal por delitos de defraudación fiscal; y, uno, el caso de Ugarte Ramírez, al de delincuencia organizada y lavado de un dinero. La principal beneficiaria de los recursos que se desviaron de las cuentas del sindicato absuelta y en libertad y sus ejecutores sujetos a juicio y en la cárcel.

Una representación muy clara de que en México los ricos y/o poderosos siempre pueden evadir la acción de la justicia, mientras los que carecen de dichos recursos pagan las consecuencias, así lo hayan hecho en beneficio de sus jefes.

¿De qué se ríe Javier Duarte?

Jorge Zepeda Patterson

Ahora ya entendemos de qué se ríe Javier Duarte en las foros que circularon hace dieciséis meses cuando era conducido por policías guatemaltecos a su primera celda. Una risa burlona y despectiva dirigida a los camarógrafos y en realidad a la opinión pública. Sabía algo que nosotros desconocíamos en ese momento, por más que los más escépticos podíamos intuirlo; su aprehensión era una puesta en escena perfectamente orquestada para blindarlo a él y a su familia.

Desde el momento en que salió la orden de aprehensión, Duarte no intentó esconderse ni fugarse. Simplemente se fue a un resort de lujo en Guatemala a esperar a que fueran por él. Por razones jurídicas para él y sus padrinos era importante no ser detenido en territorio mexicano. Los tratados de extradición exigen que el sujeto sea únicamente procesado por los delitos argumentados por el país peticionario, es decir, México. La estrategia entonces se hace muy sencilla: fincarle una acusación grave con las pruebas apenas suficientes para que Guatemala acceda a detenerlo y entregarlo, pero asegurándose de que a la postre se trate de una acusación insostenible o difícil de demostrar. Eso permite dos cosas: por un lado, que el proceso se desplome más temprano que tarde y se diluya en una acusación menor. Como es sabido, la PGR informó esta semana que se desistía del señalamiento de delincuencia organizada y lo rebajaba por el de asociación delictuosa. El primero es castigado con penas muy severas, el segundo con no más de diez años de cárcel en el peor de los casos. En teoría, además, es un delito que a criterio del juez el detenido puede enfrentar en libertad hasta que se dicte sentencia (ha sido tal la indignación de la opinión pública ante el anuncio de la PGR que es probable que el juez se lo piense dos veces antes de liberarlo durante el proceso).

La segunda razón para irse a Guatemala y obligar a la extradición es aún más significativa. El llamado "principio de especialidad" de los acuerdos internacionales de intercambio de criminales: en ellos se establece que el delincuente cuya extradición es concedida no puede ser juzgado por ningún delito distinto de aquel que precisamente motivó su extradición. Esto hará muy difícil que el ex gobernador sea procesado por los muy probables crímenes cometidos.

Y esto no es poca cosa. Según sus detractores, Javier Duarte utilizó el poder de manera tan arbitraria y salvaje que pocos delitos del código penal quedaron vírgenes en su gobierno. Con la pantomima guatemalteca el político veracruzano está blindando su porvenir. Como el paciente que acepta la gripe que la provocará la vacuna con tal de quedar indemne de una enfermedad mortal.

Los análisis a la administración de Duarte sugieren un desvío probable de 180 mil millones pesos. Imposible saber cuántos de estos fueron a parar a sus manos, pero las planas obsesivas de su señora esposa repitiendo "merezo la abundancia" nos permiten suponer que no fueron pocos. Él y lo suyos quedaron forrados para un lapso de varias generaciones. Pasar dos o tres años en la cárcel y quedar blindado para gastarse lo mucho que no podrán quitarle, es un sacrificio por demás aceptable.

Se me dirá que si lo iban a soltar para qué hacer la faramalla de detenerlo. Pero la respuesta es obvia. Primero, porque la llegada al gobierno de Veracruz de Miguel Ángel Yunes, su enemigo personal, provocó que se ventilarán todos sus desmanes para escándalo del país entero. Una factura política demasiado alta para el PRI ante la inminencia de las elecciones presidenciales. Su detención pretendió manejarse como un acto de contrición del partido y muestra del supuesto compromiso de Peña Nieto en contra de la corrupción. Políticamente venía de perlas. Y segundo, porque de esta manera, y a pesar de Yunes, se le ofrecía a Duarte el blindaje de protección ante futuras acusaciones.

Se da por sentado que una porción del desvío de dineros por parte de los gobernadores denunciados (Roberto Borge y César y Javier Duarte) fueron canalizados a campañas electorales del PRI. Las pruebas que ellos puedan tener incriminarían a funcionarios y políticos federales. Esa es la protección que los gobernadores esgrimen para negociar su impunidad o procesos favorables como el que ahora enfrenta el ex gobernador de Veracruz.

Ahora entendemos de qué se ríe Javier. Tiene apenas 46 años y seguramente algunas décadas de vida por delante para vivir, literalmente, a cuerpo de rey.

@jorgezepedap
www.jorgezepeda.net

Y la mata comienza a dar...

Luis Rubio

Pasen los días y las semanas y la realidad comienza a ser evidente: las cosas son más complejas de lo que el gobierno en ciernes suponía y anticipaba. La pregunta es qué hará al respecto.

La velocidad con que el presidente electo tomó control del discurso dejó atónito a todo México -y al mundo- pero no sorprendió a nadie. Desde que Peña Nieto desapareció del mapa luego de Ayotzinapa, Andrés Manuel López Obrador tomó control de la narrativa y creó las condiciones que hicieron posible su avasallador triunfo. Quizá era inevitable que así ocurriera, pero el hecho tiene consecuencias: por una parte, le ha dado al próximo presidente control pleno; por la otra, le ha hecho imposible ignorar la complejidad real del país en la actualidad: con 53% del voto, es el único responsable. Estas semanas han servido para hacer claro que AMLO tiene una decisión fundamental frente a sí sobre qué priorizar y cómo hacerlo.

Reconocer la realidad no implica que el futuro deba ser una mera continuidad de lo que no ha traído resultados favorables para el conjunto de la población, pero sí constituye el punto de partida. Un gobierno tras otro en el mundo desde hace casi medio siglo ha aceptado la premisa de que "no hay alternativa", en las palabras célebres de una primer ministro británica. Por varias décadas, el mundo avanzaba en una dirección y todas las naciones competían por las mismas fuentes de inversión, lo que creaba condiciones muy precisas para una estrategia de gobierno.

Las circunstancias que crearon el entorno de competencia por la inversión no han cambiado, pero es obvio que ha desaparecido la disposición de los votantes a tolerar resultados mediocres. El voto abrumador por AMLO así lo hace ver. Pero eso no cambia dos factores medulares: primero, que no hay marcha atrás en el mundo de las comunicaciones instantáneas o de la ubicuidad de la información. Los votantes se volcaron por un candidato y le confirieron un extraordinario mandato, pero no tiraron a la basura sus fuentes de información ni sus teléfonos inteligentes: sería una ingenuidad suponer que van a tolerar la destrucción de lo que sí funciona. El otro factor que no se altera es el hecho de que existen restricciones externas a lo que un gobierno puede hacer para cambiar el sentido del desarrollo.

Cambiar el sentido del desarrollo no sólo es posible, sino necesario. El modelo seguido a la fecha partió de la premisa (implícita) de que había que dejar intocado el statu quo político, lo que de hecho implicaba preservar feudos de poder y, por lo tanto, limitar el desarrollo a quienes ya se encontraban en la modernidad y que podían actuar por sí mismos: quienes eran capaces de competir, exportar y sobrevivir en el mundo de la globalización serían los grandes ganadores; a los

demás, que alguien los ampare.

Pero el problema no es el modelo económico que ha seguido el país desde los ochenta, sino la forma en que, de facto, se ha excluido a buena parte de la población. Las reformas económicas de los ochenta en adelante se proponían crear condiciones para que el país pudiera prosperar, pero siempre y cuando eso no alterara la estructura de poder político, sindical y empresarial. Esto es lo que creó una economía dual: los que compiten y son exitosos y los que se rezagan. El reto para el próximo gobierno es muy simple: destruir lo que sí funciona (el entorno que favorece la competencia y el éxito en el mundo global) o redefinir su agenda para orientarse a sumar a todos los que no han podido o tenido condiciones para ser parte de ese éxito.

Aunque parezca paradójico, no hay contradicción en esto: el problema no radica en el modelo económico o en la capacidad de los mexicanos para ser exitosos, sino en que todo lo que existe está sesgado a impedir que el mexicano lo sea. Los mexicanos emigran porque no hay condiciones para ser prósperos; una vez que llegan a su destino, son tan exitosos o más que el mejor. Uno puede ver cómo los oaxaqueños en Los Ángeles o Chicago son tan hábiles y capaces como todos los demás, pero no así en Oaxaca: ¿el problema radica en los oaxaqueños o en la realidad sociopolítica de Oaxaca?

El dilema para el próximo gobierno es que sus premisas y prejuicios no empatan con la realidad. La razón por la que el TLC es tan popular es que ahí se encuentran los mejores empleos, los que mejor pagan y los que mejor perspectiva ofrecen: la lección es que hay que generalizar las condiciones que hacen posibles esas circunstancias. Sin embargo, por obvia que sea esta lección, llevamos cinco décadas evitando actuar al respecto: un gobierno tras otro se ha dedicado a proteger el statu quo, incluyendo a una planta industrial ancestral e inviable, en lugar de crear un proceso de transformación real que sume a toda la población en el mundo de éxito.

La disyuntiva es simple y transparente: romper con los impedimentos al éxito de la economía moderna -de hecho, hacer posible que el 100% de los mexicanos tengan acceso- o empecinarse en una agenda de construcción de clientelas improductivas que acabarán por matar las fuentes de ingreso del país. No hay para dónde hacerse: resolver lo que no han querido atacar las administraciones previas o seguir sin poder prosperar. El mandato da para esto y mucho más.

@lrubiof

ÁTICO

Sin tiempo de transición, el próximo gobierno comenzaría sin respiro, pero le obligaría a entender una realidad mucho más compleja.

¿Me van a recortar?

Carlos Heredia Zubieta

Con la llegada de AMLO a la Presidencia de la República se dará una importante rotación de las élites políticas e incluso de las cúpulas de negocios, sindicales, académicas y de todos los ámbitos de la sociedad.

Cambiarán también los rituales políticos: adíos a las camionetas de lujo. Se acabarán las comilonas con cargo al erario. Se pondrá fin a la legión de asesores, guaruras, chóferes y ayudantes. Se acotará el pago de celulares y no habrá dinero para remodelar oficinas.

Apenas hemos alcanzado a atisbar el impacto de estas previsibles mutaciones. Hoy me ocuparé únicamente de los cambios dentro del gobierno federal.

El miércoles 8 de agosto dio inicio formal y oficialmente el proceso de entrega-recepción entre la administración saliente y el equipo de transición del presidente electo, aunque hubo reuniones informales desde el día siguiente de la victoria de AMLO en las urnas.

Hay más preguntas que respuestas respecto a qué les depara el futuro inmediato a los trabajadores y a los altos funcionarios de la administración pública federal a partir del 1 de diciembre de 2018.

Llama la atención la planeada mudanza de secretarías, entidades paraestatales y otras dependencias. Tanto altos funcionarios como empleados se preguntan: ¿se trata de una descentralización geográfica o de una desconcentración administrativa? ¿Me tocará moverme de ciudad? ¿En qué período de tiempo? ¿Quiénes de mi familia se irían y quiénes se quedarían en la Ciudad de México?

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) advierte que de las treinta y tantas localidades seleccionadas para albergar Secretarías y otras dependencias federales, sólo seis ciudades cuentan con la oferta en vivienda y la infraestructura necesaria en vialidades y servicios para recibirlos.

Se trata de Guadaluajara (Ganadería), Monterrey (Economía), Puebla (Educación), León (Trabajo), San Luis Potosí

(SCT) y Mérida (Semarnat).

Habrà que ver qué dicen los expertos en urbanismo, los conocedores de nuestro sistema de ciudades y de su articulación, los expertos en sociología de las organizaciones y de las instituciones.

Luego viene el tema del presupuesto y del organigrama. ¿Me salvaré de la eliminación de subsecretarías? ¿Sobreviviré a las tijeras? ¿O me volveré redundante? En la compactación de puestos ¿me van a fusionar con base en la afinidad de tareas, o simplemente con el área que aparece al lado en el organigrama?

En nuestra tradición política, la cercanía física y el acceso al jefe lo es todo. No es que la asignación del espacio te dé estatus, es el estatus social mismo. ¿Me tocará en el mismo piso? ¿Tendré oportunidad de verlo o me van a refundir al final del pasillo con la legión de "Godínez"?

Otro indicador de la posición social es la superficie de la oficina. ¿Me van a dar suficiente espacio para mi equipo, o tendrán que instalarse en la sala de juntas?

Finalmente, el horario: ¿de verdad vamos a tener que venir los sábados? ¿Y a qué hora voy a ver a mis hijos?

Es un error estigmatizar de manera generalizada a los altos funcionarios y a los burócratas. Como en todo conglomerado humano, allí hay personas capaces, dedicadas y responsables, y hay también quienes no lo son.

La conciliación trabajo-familia está dirigida a promover que los empleadores establezcan políticas de flexibilidad en espacios laborales y jornadas de trabajo, y otorguen servicios que apoyen a las y los trabajadores en la atención de sus responsabilidades familiares.

No le bastará al próximo gobierno con el carisma del presidente electo para convencer a los trabajadores que se muevan de aquí para allá. Es preciso alinear de manera inteligente los incentivos salariales, profesionales, familiares y personales.

Twitter: @Carlos_Tampico